COMITÉ DE APERTURA DE OFERTAS
ACTA DE APERTURA Nº 09/2019

En la Ciudad de San Lorenzo Campus de la UNA, siendo las 11:15 horas del día 21 de junio de 2019, en la **Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción**, se reúnen los encargados de presidir el acto, la **C.P.N. Gabriela Duarte y el C.P. Oscar Vera,** en representación de la UOC, a fin de dar inicio al Acto de Apertura de sobres del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2019 "SERVICIO DE CATERING Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS" - ID Nº 358704,** correspondiente al Programa Anual de Contrataciones, aprobado por la Institución para el Ejercicio 2019.

Participa también del Acto las siguientes personas: El Señor Derlis Núñez con C.I. Nº 2.824.828, en representación de la empresa DERFA S.R.L., el Señor Mario Vera con C.I. Nº 5.102.061, en representación de la empresa KOHN & COMPANY S.A. y la Señora Yamily Cañete con C.I. Nº 3.259.254 en representación de la empresa Servicio Empresarial de Ana Vázquez.

LAS OFERTAS RECIBIDAS Y ABIERTAS EN EL ACTO, CORRESPONDEN A:

EMPRESA	Nº R.U.C.	IMPORTE TOTAL EN GS.
SENSICRED S.A.	**80032508-7**	**1.363.100.-**
DERFA S.R.L.	**80090242-4**	**1.251.650.-**
KOHN & COMPANY S.A.	**80088447-7**	**1.179.500.-**
SERVICIO EMPRESARIAL de Ana María Vázquez	**3400658-3**	**1.537.200.-**

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las Empresas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24º de la Ley Nº 2051/03 y el Art 54º del Decreto Nº 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto a los contenidos de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la presente licitación.

VERIFICACIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS:

DOCUMENTACIONES	OFERENTES			
	SENSICRED S.A.	DERFA S.R.L.	KOHN & COMPANY S.A.	SERVICIO EMPRESARIAL de Ana María Vázquez
FORMULARIO DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADO (*)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA (*)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Comité de Apertura de Ofertas
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNA

C.P. YAMILY CAÑETE

C.P.N. Gabriela Duarte Pinazo
Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Ingeniería - UNA

C.P. Oscar Vera
UOC - Facultad de Ingeniería
Campus de la UNA - San Lorenzo
Telef. /Fax.: (021) 585-581/4
Casilla de Correo Nro. 765
llamadosuoc@ing.una.py

Mario Vera

DERFA S.R.L.
Derlis Núñez Samaniego
Representante Legal

COMITÉ DE APERTURA DE OFERTAS
ACTA DE APERTURA Nº 09/2019

FOTOCOPIA SIMPLE DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD DEL FIRMANTE DE LA OFERTA (Personas Físicas) **(*)**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA
PODERES SUFICIENTES O DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE DE LA OFERTA (Personas Jurídicas) **(*)**	SIPE (ACTIVO)	VER ESTATUTO	VER ESTATUTO	NO APLICA
FOTOCOPIA SIMPLE DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXISTENCIA LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA TALES COMO LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN Y PROTOCOLIZACIÓN DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.(Personas Jurídicas) **(*)**	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA
FORMULARIO Nº 6 - DD.JJ. DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40º Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ART. 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2.051/03. (*)	SIPE (ACTIVO)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
FORMULARIO Nº 7 - DD.JJ. QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRACTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES.	SIPE (ACTIVO)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL R.U.C.	SIPE (ACTIVO)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
CERT. DE CUMP. TRIBUTARIO VIGENTE A LA FECHA DE LA APERTURA.	SIPE (ACTIVO)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
COPIAS DE CONTRATOS Y/O FACTURAS U ÓRDENES DE COMPRA (2017 Y 2018)	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
PATENTE COMERCIAL VIGENTE A LA FECHA DE LA APERTURA	SIPE (ACTIVO)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
CERT. DE CUMP. CON EL SEGURO SOCIAL VIGENTE A LA FECHA DE LA APERTURA O CONSTANCIA DE NO ESTAR INSCRIPTO	SIPE (ACTIVO)	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
CERTIFICADO DE ORIGEN EMITIDO POR EL MIC VIGENTE A LA FECHA DE LA APERTURA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
CONSTANCIA DEL SIPE Nº	1552391	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA

Observaciones:

El representante de la empresa DERFA S.R.L., observa que la empresa KOHN & COMPANY S.A., en el ítem 25 del listado de precios donde el precio referencial es de G 960.000, y según la ley de contrataciones Públicas permite disminuir 30% del valor referencial, que en este caso fue de G. 960.000, al disminuir al 30% debía quedar G. 672.000, su oferta está fuera del rango permitido, el importe presentado es de G. 450.000, lo cual se toma como precio irrisorio por no adecuarse a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas y omitiendo los valores referenciales. Solicitamos que dicha oferta sea desestimada por no adecuarse a a la Ley de Contrataciones Públicas (Precios referenciales, la disminución del 30% que es lo permitido).

Asimismo la empresa SENSICRED S.A., en el ítem 1 presenta una oferta fuera del rango referencial permitido, el rango es de G.70.000 a G. 84.000, y fue presentado a G.100.000, además la oferta no se encuentra foliada.

Comité de Apertura de Ofertas
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNA

C.P.N. Gabriela Duarte Pinazo
Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Ingeniería - UNA

C.P. Oscar Vera
UOC - Facultad de Ingeniería

DERFA S.R.L.
Derlis Núñez Samaniego
Representante Legal

Campus de la UNA - San Lorenzo
Telef. /Fax.: (021) 585-581/4
Casilla de Correo Nro. 765
llamadosuoc@ing.una.py

COMITÉ DE APERTURA DE OFERTAS
ACTA DE APERTURA Nº 09/2019

El representante de la empresa KOHN & COMPANY S.A. observa que el folio 2, "Formulario de Oferta" de la empresa DERFA S.R.L. no se encuentra firmada ni sellada, asimismo la empresa SERVICIO EMPRESARIAL DE ANA VAZQUEZ, no presenta constancia de cumplimiento con el seguro social (IPS).
Dejo constancia que la sugerencia de descalificación de la empresa DERFA S.R.L., no tiene fundamentos verdaderos legales, porque en ninguna Ley o Resolución, da la obligatoriedad de presentar precios obligatorios como criterio, si no como referencial del precio.

El representante de la empresa DERFA S.R.L., observa que la DNCP emitió resoluciones 1102/2016, 956/2016 y la 1173/2016, a través de los cuales aprueba la guía para la elaboración de precios de referencia y establece el criterio para la evaluación de los precios ofertados.

Se da por terminado el acto siendo las 12:35 horas y en prueba de conformidad firman el presente Acta.

C.P.N. Gabriela Duarte Pinazo
Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Ingeniería - UNA

Comité de Apertura de Ofertas
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNA

C.P. Oscar Vera
UOC - Facultad de Ingeniería

DERFA S.R.L.
Derlis Núñez Samaniego
Representante Legal